

Triente maravedis.



SELLS QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Enterado de todo Resuelva lo que gusto; Y en caso de que sea  
haviendo de nombrar nuevo Jurado, segun manda; y de  
reovar la actual de dha Junta, con expresion de las facultades  
de con que ha de entrar a servir el que se nombra como Compa  
trono, y lo demas que a la Ciudad le combenga, documentandose  
esta representacion.

Y la Ciudad haviendo oido dha R. Provision, la obedecio  
con el respeto debido; Y en quanto a su cumplimiento y observan  
cia: Acordo se votase, y executase en la forma que se acord  
tumba, salvo nombrado por Patron del Posito, por el Cavildo  
de Señores Jurados, el Señor Juan Pardo; Y enterado de ello,  
duplico del Ayuntamiento lo diere por escusado de este  
empleo, nombrando otro en su lugar, en atencion a la presen  
cion que tiene de salir de esta Ciudad a via de Diligencia  
muy urgentes y precisas; Y sin embargo de haver instado, no  
se le admitio la excusa; Pero atendiendo a que lo representado  
por dicho Cavildo de Señores Jurados a el R. Consejo es falta de sinceridad